

Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

20 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Nueva York 2 a 27 de mayo de 2005

Consecuencias para el medio ambiente de la extracción minera del uranio

Documento de trabajo presentado por la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán

I. Antecedentes

En el informe de la Comisión Principal III de la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se observa que ha habido casos excepcionales en los que se han producido consecuencias ambientales graves como resultado de la extracción minera de uranio y las actividades del ciclo de combustible nuclear asociadas en la producción y el ensayo de armas nucleares. En el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares aparecen expresiones similares.

II. Recomendaciones

Recomendamos que la Conferencia de Examen del Año 2005 reitere el llamamiento formulado en las Conferencias de los años 1995 y 2000 para que todas las organizaciones internacionales que tengan pericia en la esfera de la limpieza y la eliminación de contaminantes radiactivos estudien la posibilidad de prestar la asistencia apropiada que se solicite para evaluar radiológicamente las zonas afectadas y rehabilitarlas, observando al mismo tiempo los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha a ese respecto.

